

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Jorge Casanova, Sr. Raúl Poveda Flores, Sr. Marcelo Díaz, Srta. Patricia Rojas, Sr. Rubén Rodríguez, Sr. Marcelo Díaz.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 21 de Marzo de 2019, siendo las 11:27 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 85 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay, Concejel de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barra Quezada.

Acta Reunión Ordinaria N° 85/2019

Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal



Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanquilen Ancatripay, saluda primeramente a todos los presentes en su idioma mapuche huilliche (Mari Mari), y a la vez, otorga la palabra a la Srta. Patricia Rojas Medina, para explicar las razones por la cual el Alcalde no ha podido estar presente en esta sesión. También solicita que le pueda informar sobre la cuenta pública que se aproxima.

La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, solicitó dos días de permiso, puesto que el día de ayer en la noche falleció un familiar, por lo tanto necesita realizar todos los trámites del caso.

Con respecto a la cuenta pública, recordó que en el mes de enero, en una sesión del Concejo Municipal, se informó que este municipio había sido seleccionado, junto a otros 12 del país, para efectuar la cuenta pública participativa, la cual tiene varias fases y se inició el 30 de enero con la presencia de una funcionaria de la SUBDERE, junto a otros representantes nacionales, regionales y los integrantes del COSOC.

En esa oportunidad se acordó que en el mes de marzo se convocaría nuevamente a los dirigentes del COSOC, para que pudieran conocer la Pre Cuenta Pública, que contiene toda la información de carácter financiero, así como también la información relevante de cada uno de los departamentos, con las acciones que se ejecutaron durante el 2018. La idea es que los dirigentes puedan revisar esta información y puedan formular sus observaciones en un plazo no mayor a dos semanas, mediante el proceso de consulta, por lo tanto en el hall de atención de público que se ubica en el segundo piso del municipio, existirá un buzón en el cual se pueden depositar todo tipo de sugerencias y observaciones de esta Pre Cuenta Pública.

También se publicará en la página institucional de este municipio. Luego el 30 de abril se realizará la cuenta pública ante el Concejo Municipal en medio de una sesión solemne.



El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el presupuesto año 2019 sería presentado a los Consejeros del COSOC, para que ellos pudieran formular algunas sugerencias, pero eso no se hizo. La Srta. Patricia Rojas explicó que el año 2017 fue presentado el presupuesto del año 2018, y lo puede confirmar porque ella estuvo presente, y esta cuenta pública corresponde al año 2018. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que por ley, el presupuesto debe ser presentado ante el COSOC, para que puedan realizar sus sugerencias.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu tiene entendido que la Srta. Patricia Rojas es presidenta del comité de bienestar, por lo tanto desea saber porque motivo no fueron considerados los Concejales en el desayuno que se ofreció a las funcionarias, porque perfectamente ellas pueden pensar que los Concejales no quieren estar junto a ellas. Recordó que en la sesión anterior el Alcalde fue quien informó que esta actividad fue organizada por el comité de bienestar.

La Srta. Patricia Rojas explicó que el comité de bienestar se preocupa de otros temas, no de organizar actividades como ésta. Sin embargo debe reconocer que se organizó un desayuno, pero la invitación se realizó recién la tarde anterior, por lo tanto aquí se cometió una omisión y solicita las disculpas correspondientes y espera que esto no vuelva a suceder.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber quien fue la persona que realmente organizó y convocó a esta actividad. La Srta. Patricia Rojas expresó que la idea de esta actividad obedeció a continuar la lógica del año pasado, y fueron muchas las personas que participaron en la organización de este desayuno. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que con la explicación que entrega la Srta. Patricia Rojas, le queda claro quien fue la persona que convocó a esta actividad.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar dijo que también desea realizar algunas consultas con respecto al desayuno, porque junto a su colega Cristina Ríos, se les invisibilizó su presencia, y la Srta. Patricia Rojas tiene mucho que ver en este tema, porque fue quien organizó el desayuno. Por otro lado, al parecer la esposa del Alcalde también participó en esta actividad, cuando ella no es funcionaria municipal y además tiene otro espacio de trabajo.

Mencionó además, que tiene en su poder un documento que ingresará a través de la oficina de partes de este municipio, para que la Srta. Patricia pueda responder formalmente. Considera que en materia de la cuenta pública participativa, el fin último es la transparencia. Comentó que durante la semana pasada el Alcalde le dijo que los Concejales no tenían porque entrometarse en las contrataciones, pero el artículo 27 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, dice que, de todas las contrataciones del personal, de parte del municipio, la encargada de informar trimestralmente sobre este tema, es la directora de administración y finanzas del municipio.



Agregó que el mencionado artículo 27, en la que indica que la unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones: a): "Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. Sobre este punto, desea saber si la Srta. Patricia Rojas se encuentra en condiciones de responder a aquello en estos momentos.

Hace unos meses atrás solicitó en este Concejo Municipal, que se informara sobre el escalafón de mérito, pero a la fecha no ha tenido respuesta. También solicita que le hagan llegar la carpeta de licitación, por la contratación de artistas del reciente festival de la cereza y de todas las actividades recreativas que hubo, principalmente se refiere a las grandes contrataciones por ejemplo la artista Camila Gallardo y Los Vásquez, entre otros, como así también la contratación del escenario.

También tomó conocimiento, que el municipio solicitó recursos a algunas empresas y particulares, por lo tanto desea saber cuál fue el canal por el cual ingresaron estos recursos a este municipio y en qué se invirtieron. Por otro lado, recientemente el arquitecto Sr. Felipe Reyne dijo que había finalizado la elaboración del PLADECO. Por lo tanto desea saber cuál es la función que hoy en día está cumpliendo el Sr. Bruno Villalobos, que fue contratado como experto en la elaboración de proyectos y de acuerdo a los que Alcalde le manifestó, su contrato duraría hasta el mes de mayo.

Con respecto a la licencia médica que tuvo el Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada, se contrató en su reemplazo al Sr. Nelson Alvarado Neira, pero ahora cuando ya cumplió esa labor, desea saber si será finiquitado cuando finalice el presente mes de marzo, y cuáles son las funciones que está cumpliendo porque de acuerdo a la información de transparencia, está ganando un sueldo millonario y no sabe cuál es su aporte en este municipio, porque solamente lo ha visto recogiendo platos y sirviendo postres en el día de la mujer en el sector de Quilacahuin.

Desear saber también, porque existen en este momento, profesionales que están trabajando como técnicos en este municipio, mientras otras personas llegan e un día para otro al municipio, y con un grado determinado, ganando altos sueldos. En este sentido, considera que no se está tomando en cuenta las potencialidades y habilidades que existen al interior del municipio, por lo tanto esto significa un acto de discriminación, y falta de equidad en el tipo de contratos.

La Srta. Patricia Rojas explicó que están preparando el informe detallado de todos los gastos de la semana sanablina y los programas comunitarios del mes de enero, febrero y marzo. La contratación de los artistas se realizó por la vía del trato directo y pasó por acuerdo del Concejo Municipal.



Agregó que la productora hizo llegar un informe detallado, lo cual antes nunca había ocurrido, y se explicará en la próxima sesión del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuánto le pagaron a la cantante Camila Gallardo por su presentación. La Sra. Patricia Rojas manifestó que la cantante Camila Gallardo recibió 15 millones de pesos, mientras que Los Vásquez recibieron 16 millones de pesos, pero Camila Gallardo llegó con un staff de 22 personas, a quienes se tuvo que financiar los pasajes aéreos, la estadía en el hotel Sonesta de Osorno, viáticos y catering. El escenario y la ampliificación costo 18 millones de pesos y la productora de eventos que trajo a todos los artistas cobró un 5% de utilidad.

Añadió que cada vez que se produce un ingreso municipal, se genera un comprobante, y se reunirá toda esa información detallada, para entregar a los Concejales. Comentó que en los 119 millones de pesos que aprobó el Concejo Municipal, se encuentra el IVA, la utilidad del 5%, entre otros ítems, y el costo del escenario de prorrateó entre los artistas. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilen Ancatripay sugirió, tal como lo planteó el Concejala Sr. Osvaldo Soto, que se pueda hacer llegar la propuesta que se presentó inicialmente al Concejo Municipal, junto a la propuesta de ejecución final.

Con respecto al tema del personal, la Sra. Patricia Rojas indicó que efectivamente ella asesora al Alcalde en este sentido, pero quien toma la decisión final es él. Lo que tiene que asesorar es que se mantenga dentro de los márgenes, por ejemplo el 10% de honorarios a suma alzada, del 42% de contrata. Ahora si hay técnicos que están en la planta y son profesionales, es porque ingresaron a la planta con ese grado, y por eso se está trabajando ahora en la modificación de la planta, que de seguro va a permitir que las personas puedan tener ese traslado de escalafón. En el caso el Sr. Nelson Alvarado, explicó que fue contratado como DIDECO, que está creado en la planta como un cargo de exclusiva confianza, y mientras duro la licencia del Secretario Municipal titular, subrogó el Sr. Nelson Alvarado y su contrato finaliza el 31 de marzo del presente año 2019.

Con respecto a la función de asesorar al Alcalde en la contratación de personal, que realiza la Sra. Patricia Rojas, la Concejala Sra. Emilia Álvarez no sabe si es coincidencia o no, pero en este municipio está contratado el Sr. Felipe Reyne, se encuentra un abogado que está contratado por horas, se encuentra la Sra. Gisela Colum, se encuentra contratado el Sr. Nelson Alvarado, se encuentra trabajando el Sr. Tito Romero, que le cae muy bien, pero al final, gran parte de estas contrataciones, provienen de la región de Los Lagos. Le llama la atención además, que la Sra. Cintia Camino, esposa del Sr. Tito Romero, que canta muy bien, pero al parecer que le está haciendo la campaña electoral a la esposa del Alcalde, porque en todas las actuaciones que ha tenido la nombra en reiteradas oportunidades, por lo tanto no sabe si existe alguna cláusula en su contrato para que realice aquello. Además no se considera a cantantes locales pero si a cantantes de la región vecina. También se trae a artistas que les pagan sumas millonarias, sin embargo a los cantantes locales, les pagaron sumas mínimas. Mencionó que se trae a artistas de décadas pasadas como el Sr. Alvaro Scaramelli o el Sr. Pancho Puelma.



Ahora también el Consejero Regional Sr. Eduardo Holck, que se adjudicó la licitación para mano de obras municipales, también proviene de la región de Los Ríos, por lo tanto todo esto le llama la atención.

La Srta. Patricia Rojas prefirió emitir un informe de todo esto, pero si las personas vienen de la región de Los Ríos, no es un tema de real importancia porque cuando son licitaciones públicas, pueden postular personas de cualquier lugar de Chile. Ahora con respecto a los contratos, tampoco sabía que se había contratado al Sr. Ricardo Figueroa. La Concejal Sra. Emilia Alvarez dijo que el Sr. Figueroa lo recomendó ella al Alcalde porque conoce se su profesionalismo, pero no tiene ningún lazo de amistad.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Ancatripay indicó que, tal como lo menciona su colega Emilia Alvarez, es si efectivamente como Concejales podían hacer o no las observaciones, respecto a las contrataciones que realiza el Alcalde, porque eso le han manifestado a la primera autoridad en reiteradas oportunidades y en una ocasión el Alcalde dijo que eso no les correspondía a ellos. Por lo tanto es importante que se pueda tener una respuesta por escrito, frente al artículo 27 de la ley 18.695.

Por otro lado, señaló que es importante el respeto que debe existir hacia los Concejales, por ejemplo recordó que en el acto realizado en Quilacahuin, llegó un poco atrasado su colega Alonso Rivera, quien entregó sus excusas, pero se sintió incómodo porque si bien puede haber algunas bromas, éstas no corresponden en un acto donde hay muchas personas.

En relación al desayuno del día de la mujer, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar mencionó que ese día andaba en esta ciudad junto a su colega Cristina Rios Vives, y un grupo de funcionarias municipales le consultaron si participarían de esta actividad, ante lo cual le dijeron que no porque no habían sido invitadas y se sintieron menoscabadas, por lo tanto es una falta de respeto y falta de educación. Como la Srta. Patricia Rojas tuvo participación en esta actividad, le sugiere que tenga un poco más de cuidado y considerar a las Concejales en este tipo de actividades.

La Srta. Patricia Rojas solicita que no le enrostre todas estas situaciones. Sobre el tema de Quilacahuin, donde la Srta. Cintia Camino mencionó en reiteradas oportunidades a la esposa del Alcalde, es algo que ella no puede controlar, porque se basa principalmente en lo operativo, por ejemplo ese día anduvo sirviendo platos, estuvo ayudando a cocinas y trabajó en el reparto de platos de torta.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez dijo que esa no era la función de la directora de administración y finanzas.

Con el ánimo de contribuir, el Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Ancatripay sugirió que en adelante se pudiera revisar el protocolo para este tipo de actividades, como una forma que no sucedan en futuros actos o actividades.



La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar agregó que es sumamente importante añadir cláusulas en los contratos de los artistas, para que así se puedan atener a lo que dice el contrato. Recordó que en el reciente festival de la cereza, apareció un grupo que solicitó eliminar las barreras para que ingrese el público, y además comenzaron a emitir declaraciones contra el gobierno y se armó un gran desorden y fue un acto impresentable porque las autoridades tuvieron que salir del lugar.

La Srta. Patricia Rojas comprende y comparte el rol fiscalizador de la Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar, pero también hay algunos temas que se escapan, y sugiere ser más propositivos porque entre todos se pueden mejorar las cosas. La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar expresó que es por eso que plantea todas estas situaciones en el seno del Concejo Municipal, y siempre se debe realizar una evaluación de las actividades realizadas. Añadió que no es un asunto personal, pero la Srta. Patricia Rojas tendrá que revisar el artículo 27 de la ley de municipalidades, y en vez de estar ayudando en la cocina, lo cual encuentra muy noble, pero no es su función.

El Concejala Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que existen cotizaciones previsionales no pagadas, y eso le corresponde a finanzas. Tampoco se analizó nuevamente la información de los gastos del festival de la cereza durante los años 2017 y 2018, pues los números no coincidían. Además desea saber sobre la situación por la cual atraviesa el funcionario Sr. Mario Díaz, y si el municipio realizará alguna gestión para apoyarlo.

Con respecto a las cotizaciones previsionales del DAEM, la Srta. Patricia Rojas explicó que en les mes de marzo el municipio transfirió 10 millones de pesos a Educación y a Salud. En lo que se refiere a los gastos del festival durante el año 2017 y 2018, efectivamente hubo diferencias que se deberán aclarar. Probablemente pudo haber alguna omisión en un decreto de pago que no se incluyó en el primer informe. En cuanto al caso del Sr. Mario Díaz, se han realizado varias acciones para apoyarlo, y lamentablemente su condición de salud no es positiva. En el caso que esta situación se revierta, hay un catre clínico que se facilitará a la familia, y cuyo costo es de 50 mil pesos mensuales por su arriendo.

En relación a este tema, la Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar expresó que se puede conseguir un catre clínico gratuito, como lo ha hecho en otras ocasiones con vecinos de San Pablo que lo han necesitado, por lo tanto solicita la información de este caso.

El Concejala Sr. Alonso Rivera Malpu explicó que, frente a lo que sucedió en Quillacahún, tuvo que salir del protocolo y entregar sus excusas personalmente, porque no le pareció satisfactoria la que entregó el locutor Sr. Tito Romero. Desea destacar además al funcionario Sr. Roberto Delgado, que es muy profesional en sus presentaciones que realizaba cuando era maestro de ceremonia, y le gustaría que lo pudieran tomar en cuenta para las actividades que realiza el municipio, pues trabajó en Radio SAGO y tiene la experiencia necesaria.



La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar se suma a la opinión de su colega Alonso Rivera, y probablemente la Sra. Patricia Rojas no conocía al funcionario Sr. Roberto Delgado, pero el trabajo efectivamente en radio SAG0 y tiene un currículum bastante favorable en ese sentido, y además aquí se trata de optimizar los recursos, no derrocharlos, porque en este momento está el Sr. Tito Romero que es una buena persona, pero existía un buen exponente en este municipio y la verdad es que a las personas se van dejando de lado.

En lo que respecta al cambio de impresoras en el municipio, cuya gestora fue la Sra. Patricia Rojas, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber la evaluación de este nuevo sistema implementado, en materia de costos, la evaluación de los funcionarios, y cuál fue el destino de las impresoras anteriores, teniendo en cuenta que se encuentran bajo inventario y se debe cuidar que el patrimonio municipal no desaparezca.

La Sra. Patricia Rojas reconoció ser la gestora de dicha iniciativa, porque provenía de un servicio público donde este sistema se realizó y fue realmente efectivo y eficiente. Además si las nuevas impresoras fallaran, viene el servicio técnico y las repara, además se cuenta con un stock permanente de tóner. Agregó que con el tiempo los funcionarios se fueron acostumbrando a esta nueva metodología. Comentó que los insumos de las impresoras anteriores eran muy caros y actualmente se ha disminuido de manera importante los recursos por este concepto, también se disminuyó el consumo de energía eléctrica. Con respecto a las impresoras antiguas, existen dos alternativas, rematar o donarlas. Explicó que no se han donado porque, como dijo la Concejal Sra. Emilia Álvarez, en estos momentos el municipio está en un proceso de actualización del activo fijo, y solo por comentar, el edificio municipal no se encuentra en el activo. Por otro lado, si se llegaran a donar, se debe tener en cuenta el costo que significaría la compra de tintas, muchas de las cuales son costosas y algunas están descontinuadas.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indicó que le material con el cual se confeccionaron las invitaciones para celebrar el día de la mujer, fueron con un papel de muy buena calidad, por lo tanto sugiere abaratar los costos en esta materias, porque finalmente la invitación no las guardarán las personas que la recibieron.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanquilen Ancatripay discrepa un poco con su colega Emilia Álvarez, pero ha conversado con algunas dirigentes del sector rural que recibieron esta tarjeta y valoraron mucho porque estaban muy bien confeccionadas. Sugirió a cada uno de los Concejales, ver la posibilidad de conformar la comisión de hacienda, con el objeto de analizar todo lo relacionado a presupuestos, reuniéndose por lo menos tres veces en el año.

A continuación el Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanquilen Ancatripay otorga la palabra al funcionario Sr. Raúl Poveda, junto al jefe de Secpian Sr. Jorge Casanova, y los funcionarios Sr. Marcelo Díaz y Sr. Rubén Rodríguez, para exponer sobre el reglamento de estructura, funciones y coordinación interna ilustre municipalidad de San Pablo.



El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada, procede a dar lectura al oficio enviado por el asesor jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, en el cual emite pronunciamiento sobre el reglamento de estructura y funciones de este municipio, y donde indica que no sería aplicable realizar una consulta indígena, pues se está en presencia de un reglamento de funcionamiento interno del municipio, por lo tanto no cabe hacer consulta a personas, entes, organizaciones, comunidades o autoridades ajenas a éste, toda vez que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Ancatripay, comentó que el convenio 169 es de carácter interpretativo, por lo tanto finalmente estará en manos de la primera autoridad comuna, la voluntad de realizar esta consulta o no. Además al momento de observar las funciones que se realizaría en la oficina intercultural, se pudo dar cuenta que solamente se encuentra acotada a la labor de postulación a proyectos y búsqueda de recursos, cuando en sus ocho años que fue presidente del Concejo de Comunidades, siempre trató de gestionar una oficina que vinculara a la política indígenas con los demás servicios públicos.

Desear saber si en este reglamento se encuentra incluida la oficina de bienes nacionales, porque ese fue el compromiso adquirido por el Alcalde, cuando vino la Subsecretaría del ramo, lo cual saco aplausos de todos los asistentes.

El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que se debe tener cuidado, pues el municipio, como organización interna, no pueden colocar programas de gobierno en este reglamento, porque el gobierno finaliza su periodo y la municipalidad queda amarrada con un programa en específico. Sin embargo, una vez aprobada la oficina intercultural, se deberá elaborar un programa anual, donde sí se deberá realizar la consulta indígena.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber cuál sería el motivo de crear una oficina de asuntos religiosos, tomando en cuenta que la constitución dice que somos un estado laico y democrático, y en el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, la iglesia se separó del estado.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, explicó que aquí solamente se está hablando de una estructura, que no será implementada inmediatamente. El Sr. Raúl Poveda Flores agregó que la idea no es favorecer a una religión o a otra.

Mencionó que constantemente el Concejo Municipal está recibiendo invitaciones, solicitudes o proyectos de distintos credos religiosos, por lo tanto esta oficina coordinará todos estos temas y realizará las derivaciones que correspondan. Además el estado cuenta con financiamiento para ciertos temas religiosos.

Aclaró que no habrá un funcionamiento específico para ver los temas religiosos, porque normalmente en este municipio cada funcionario debe realizar dos o tres funciones a la vez.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay desea saber como se garantizará que esta oficina será imparcial, al momento de atender a las distintas regiones de San Pablo, junto a los compromisos que adquiriera el Alcalde. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, manifestó que esta es una propuesta que se presenta ante el Concejo Municipal, quienes verán finalmente si aceptan crear esta oficina o no.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay indicó que existen municipios que ya cuentan con su oficina de asuntos indígenas, pero se sobrecargan de trabajo y los otros departamentos y oficinas del municipio se desentienden. Por ejemplo si se quiere postular a un proyecto indígena, lo ve esta oficina, si se quiere ayudar a mejorar la vivienda de una quimche, lo tiene que ver esta oficina, y si existe un problema de salud intercultural, también lo ve la oficina, sobrecargando finalmente esta unidad, y eso no le gustaría que sucediera en este municipio. Con respecto al nombre de la oficina, explicó que en una institución, la interculturalidad se da con el tema de cómo se incorporan las otras culturas a todo el equipo, no solamente a una parte, como se transforma el departamento social en una oficina intercultural, como se transforma, educación o salud, mediante una capacitación.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, indicó que aprobará este reglamento, pero de acuerdo a la Constitución, somos un país laico y democrático, por lo tanto no está de acuerdo que en un sistema público se instale una oficina de asuntos religiosos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, señaló que también aprobará el reglamento. Sin embargo, y como también ha sido dirigente indígena, considera que hubiese sido necesaria la consulta indígena, de acuerdo al convenio 169, para socializar con las comunidades, las necesidades de esta oficina intercultural.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifestó que aprobará este reglamento de estructura, junto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural, porque considera que las personas llegarían directamente a esta última oficina, que orientaría y luego deriva a los respectivos departamentos y unidades de este municipio, según sea su requerimiento.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, expresó que aprueba el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la creación de la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indicó que aprobará este reglamento de funciones municipales, y concuerda en que la creación de la oficina de asuntos religiosos, permitirá resolver las diferentes problemáticas de las distintas religiones que existen en esta comuna. Además aprueba la creación de la oficina intercultural, porque así se podrá atender a todas las personas que provienen de distintas descendencias.



El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquiñen Ancatripay, manifestó que en la reunión de comisión quedo el compromiso de parte del director del Cefsam, que asistiría un funcionario que le represente en esta sesión.

La Concejal Sra. Cristina Ríos concuerda con lo manifestado por su colega Alonso Rivera, porque en la reunión del lunes se dijo que enviarían hoy al Sr. Jorge Alvarez para responder alguna duda que tuvieran los Concejales, y finalmente no llegó nadie, por lo tanto debiera quedar pendiente.

En la oportunidad, junto al director de Salud tomaron apuntes de los temas tratados, y fundamentalmente se llegó a un acuerdo entre los Concejales presentes, para aprobar el plan de salud año 2019. Sin embargo el Sr. Javier Milosevich hoy tuvo que participar en una actividad importante en el sector de Quilacahuín, por lo tanto sugería poder dejar pendiente de aprobar. On este plan, para la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en esta reunión estuvieron presentes el director de salud Sr. Javier Milosevich, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barra, y los Concejales Sr. Elias Huanquiñen, Cristina Ríos y Osvaldo Soto.

A continuación, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquiñen Ancatripay otorga la palabra al Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, quien en su calidad de presidente de la comisión salud, entregará un informe sobre la reunión de comisión realizada el pasado lunes 18 de marzo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barra Quezada explicó que este reglamento se puede llevar a votación en este momento, y los Concejales pueden realizar sus observaciones con respecto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural.

Con respecto a la oficina de asuntos religiosos, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que aprobará su creación, porque permitirá atender las problemáticas de los distintos credos religiosos, donde el municipio podrá colaborar en parte con sus necesidades.

Desea dejar en claro que en este Concejo solicitó el pronunciamiento jurídico con respecto a la realización de la consulta indígena, para la creación de esta oficina y esperaba una voluntad política para poder realizar esta consulta, y haber tomado el parecer a las organizaciones mapuche huilliches de esta comuna.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquiñen Ancatripay, señaló que aprobará el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la oficina intercultural, porque no desea ser criticado como un concejal que está haciendo tropiezos en materia indígena en esta administración, porque eso lo ha escuchado en reiteradas ocasiones y espera que se tenga el cuidado de ser imparcial al momento de sostener un trabajo, sobre todo con las organizaciones indígenas de esta comuna.

Por otro lado, en la dotación de personal año 2019, se revisó los antecedentes y efectivamente esto fue aprobado el año pasado, pero se deberá revisar nuevamente en septiembre del presente año, para analizar si se mantiene esta dotación o se observa. Es por ello que es importante contar con un acta o documento de los temas tratados en la reunión de comisión del pasado lunes 18 de marzo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que también se debiera dejar pendiente de aprobación el plan de salud, porque si bien se creó el cargo de contador auditor, aún no se sabe quién ocupará ese cargo.

Una vez analizada esta situación, se estableció que el plan de salud quedará pendiente para la siguiente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

A continuación, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilen Ancatripay, señaló que se debe llevar a votación la contratación de mano de obras municipales.

Sobre este punto, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que cuando se llamó a licitación, uno de los oferentes fue rechazado porque tenía inconsistencias entre uno y otro anexo, por lo tanto quedaron inmediatamente fuera.

El otro oferente tenía una diferencia porque la oferta que subió al portal fue por un peso, pero la comisión, y al parecer de acuerdo a las bases, le permitió aclarar esa información al Sr. Eduardo Holck y quedó en condiciones de seguir postulando. Por lo tanto se pregunta porque le permitieron corregir la información a un oferente y a otro no.

Por otro lado, y de acuerdo a la conformación y funcionamiento de la comisión evaluadora que está en Chile compra, le gustaría saber, cuando se realizó esta licitación, se decretó a través de la ley del lobby, la designación y publicación de la comisión de los sujetos pasivos. También desea saber si se adjuntó el certificado de conflicto de intereses de los oferentes y los integrantes de la comisión.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barra expresó que ha participado en varias licitaciones y no se les exige el certificado de conflicto de intereses. El funcionario encargado de la oficina de transparencia Sr. Marcelo Barril, indicó que los sujetos pasivos son el Alcalde, los Concejales, Administración y Finanzas, y quienes el Alcalde crea que debieran estar en este grupo, por ejemplo el equipo de proyectos, Secplan, sin embargo ellos no están declarados.

El Asesor Jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, explicó que el Alcalde designa por decreto a una comisión para una determinada licitación, y ese decreto se debe subir a la página de transparencia, y son nominados por el tiempo que dure la licitación.

Si hubiere un acto administrativo que no se hizo, cualquier persona puede declarar nula esa licitación.



El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay, expresó que, en vista de todos estos nuevos antecedentes que han surgido en esta sesión, se dejará pendiente de aprobación.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indicó que la persona encargada de transparencia Sr. Marcelo Barril, aparece con un grado técnico, según la información en el portal de transparencia, pero realmente es un profesional y cuenta con su respectivo título, por lo tanto ya es hora de terminar con las injusticias en este municipio, porque el cargo que ocupa es de mucha responsabilidad y no le han tomado el peso real a esta situación.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, que ahora tiene a su cargo la oficina de transparencia, dijo que efectivamente ha conversado este tema con el funcionario Sr. Marcelo Barril, y en estos momentos le está colaborando mediante un trabajo coordinado.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay dijo que por este y otros motivos, es que muchas veces de hacen observaciones al Alcalde, pero siempre han sido con el ánimo de mejorar el trabajo en este municipio, por ejemplo el director de control, como lo dijo el Secretario Municipal, aún continúa sin un apoyo administrativo, pero sin embargo se siguen contratando a personas para otras labores que son un poco menos relevantes.

Además había un compromiso de parte del Alcalde, pero ha pasado el tiempo y no se ha cumplido.

Al Concejala Sra. Emilia Álvarez concuerda con su colega Elías Huanquiñen, y este tema lo conversó con el director del Cestam, porque quieren dejar a la Srta. Gisela Colum como contador auditor, pero resulta que en ese departamento ya existen cuatro funcionarios trabajando, mientras que acá control no tiene ningún apoyo.

El Concejala Sr. Osvaldo Flores expresó que se ha venido dando cuenta que existen irregularidades al interior de este municipio. Agregó que durante este último tiempo se ha asesorado por un joven cientista político egresado de la Universidad Católica, y se ha encontrado con una serie de observaciones, por ejemplo el caso de la licitación de mano de obras municipales, o la función que tienen los Concejales, de solicitar el informe trimestral de ingresos y egresos, cosa que no pasó el año 2018, por lo tanto pidió un informe a la controloría y recibió la respuesta que le dio la razón, otorgando un plazo a este municipio para subsanar todas las observaciones.

Añadió que ayer participó en la reunión de la unión comunal de juntas de vecinos, y se encontró con la sorpresa que una organización mantenía su personalidad jurídica vencida, pero sin embargo este Concejo Municipal le aprobó un aporte.

La junta de vecinos indicó que desde el municipio habían recibido un certificado en el cual se indicaba que su personalidad jurídica vencía el 2018, le entregaron otro que vencía el 2019 y otro que indicaba que vencía el 2020.

Otro caso fue el desarme de la sede que utilizó la familia Avalos, donde existía un informe jurídico, pero el Alcalde ordenó desarmar la vivienda antes de la aprobación del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que el funcionario a cargo de las organizaciones sociales debiera mantener una coordinación con finanzas. Además, ha solicitado en reiteradas oportunidades que lo desliguen de tantas responsabilidades que cumple, porque finalmente termina realizando su labor a medias.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada explicó que la descoordinación cometida con la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, se produjo porque existen actualmente dos sistemas funcionando, para llevar el registro de organizaciones de la comuna, y el registro del funcionario Sr. Javier Azócar no se encontraba vigente.

Informó además que se encuentran trabajando para enviar al registro civil, la información de las organizaciones con su directiva vigente, porque a partir de este año, será este último organismo quien entregue los certificados de personalidad jurídica.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquién Ancatripay mencionó que de acuerdo al reglamento, los proyectos deben venir desde la oficina de organizaciones comunitarias con su visto bueno, y lo que solicitan va de acuerdo con los objetivos de la institución, y luego pasa a finanzas para obtener los respectivos certificados.

### 3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

### 4º Punto.

Asuntos Varios.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea referirse a la gestión que está desarrollando con los talleres laborales, el funcionario Sr. Elvis Aranda. Lo menciona porque ha recibido reclamos de socias pertenecientes a los diferentes talleres, principalmente cuando se instalaron los puestos de estas organizaciones en la reciente semana de actividades de verano.

Por lo tanto solicita que en la próxima sesión, se invite al funcionario Sr. Elvis Aranda, para explicar cual es el trabajo que realiza con los talleres laborales.



El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, manifestó que el camino enroldado de vaquería, generalmente en invierno se vuelve intrasitable, por lo tanto solicita que se pueda gestionar su mantenimiento, antes de llegar a ese periodo del año, lo mismo en el camino desde el puente Martínez al interior, en el sector de Trumao.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que en la sesión anterior, realizó varias solicitudes, las que tendrían respuesta en esta reunión pero eso no ha pasado. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada explicó que todos esos oficios se enviaron a los respectivos departamentos y se está a la espera de su respuesta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea referirse a los constantes cortes de energía eléctrica que presentan las luminarias de población Los Alamos y calle Bolivia hacia el Cestam, desde las 06:00 hrs y hasta las 08:00 hrs aproximadamente.

Lo menciona porque durante la mañana son muchas las personas que salen desde ese lugar, hacia sus trabajos o a estudiar, y las veredas no están en las mejores condiciones, por lo tanto se podría producir más de algún accidente. Solicita además poder reparar, por lo menos 100 metros de veredas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que la semana anterior, también realizó una serie de requerimientos, relacionados con la escuela Delicio Cárdenas, por ejemplo la instalación de un pendón del establecimiento en el frontis del municipio, un furgón de acercamiento para los estudiantes de esta escuela y el motivo por el cual tiene actualmente una baja matrícula.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada manifestó que las respuestas deberán entregarse durante la próxima sesión.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que ha recibido algunos reclamos de vecinos que viven en el tramo comprendido entre la salida al camino a Trumao y calle San Joaquín, muy cerca de población José Gelos, puesto que existe mucho matorral y comienzan a proliferar los roedores.

Con respecto a la futura comisión de hacienda, explicó que es muy necesaria, y sugiere realizar exclusivamente un día para reunión de comisiones del Concejo Municipal.

Por otro lado, indicó que hace un tiempo atrás se modificó el horario de inicio de las sesiones del Concejo, pero sin embargo eso no ayudó mucho porque se continúa llegando atrasado, y muchos Concejales también tienen otras responsabilidades que hacer.

Por lo tanto sugiere cambiar los horarios un poca más temprano, o en su defecto dejar la reunión para la tarde.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar reitera que en el sector de Quilmahue existe mucha maleza en los costados del camino, por lo tanto solicita que se pueda officiar a validez por este tema.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que o han sido muchas las oportunidades en la cual ha llegado atrasado a las sesiones del Concejo Municipal, y piensa que el horario de las sesiones es el adecuado.

Con respecto a la solicitud de patente de alcoholos para un restaurant diurno, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilén Ancatripay indicó que se deberá dejar pendiente, para que se explique más detalladamente en la siguiente sesión.

#### 5º Punto. Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, sancionar y aprobar Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, con observaciones de los siguientes Concejales:

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, indicó que aprobará este reglamento, pero de acuerdo a la Constitución, somos un país laico y democrático, por lo tanto no está de acuerdo que en un sistema público se instale una oficina de asuntos religiosos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, señaló que también aprobará el reglamento. Sin embargo considera que hubiese sido necesaria la consulta indígena, de acuerdo al convenio 169, para socializar con las comunidades, las necesidades de esta oficina intercultural.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifestó que aprobará este reglamento de estructura, junto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural, porque considera que las personas llegarían directamente a esta última oficina, que orientaría y luego deriva a los respectivos departamentos y unidades de este municipio, según sea su requerimiento.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, expresó que aprueba el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la creación de la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, indicó que aprobará este reglamento de funciones municipales, y concuerda en que la creación de la oficina de asuntos religiosos, permitirá resolver las diferentes problemáticas de las distintas religiones que existen en esta comuna.



Además aprueba la creación de la oficina intercultural, porque así se podrá atender a todas las personas que provienen de distintas descendencias.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay, señaló que aprobará el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la oficina intercultural, porque no desea ser criticado como un concejal que está haciendo tropiezos en materia indígena en esta administración, porque eso lo ha escuchado en reiteradas ocasiones y espera que se tenga el cuidado de ser imparcial al momento de sostener un trabajo, sobre todo con las organizaciones indígenas de esta comuna.

Desea dejar en claro que en este Concejo solicitó el pronunciamiento jurídico con respecto a la realización de la consulta indígena, para la creación de esta oficina y esperaba una voluntad política para poder realizar esta consulta, y haber tomado el parecer a las organizaciones mapuche huilliches de esta comuna.

ACUERDO N° 002:

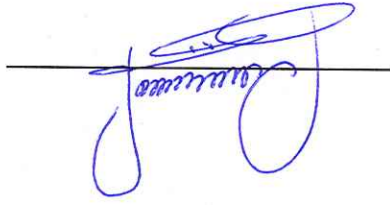
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que los Concejales Sra. Emilia Alvarez Sapunar, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Alonso Rivera Malpu, participarán en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Una Nueva Agenda Para América Latina y El Caribe, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N° 003:

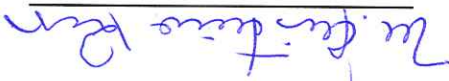
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Sra. Claudia Chacón Zúñiga, cédula de identidad 17.531.208-8, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su vehículo marca Chevrolet, modelo Sail, color gris piedra, placa patente GKKC14-1.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:44 hrs.

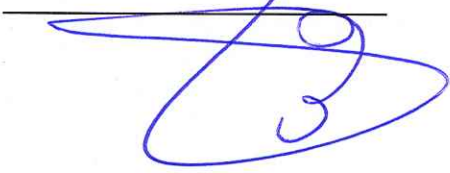
Oswaldo Soto Flores  
Concejal



Maria Cristina Rios Vives  
Concejal



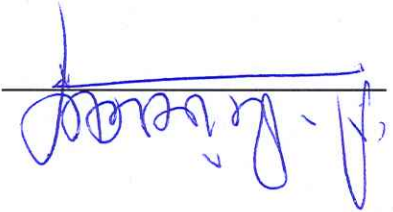
Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar  
Concejala



Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal



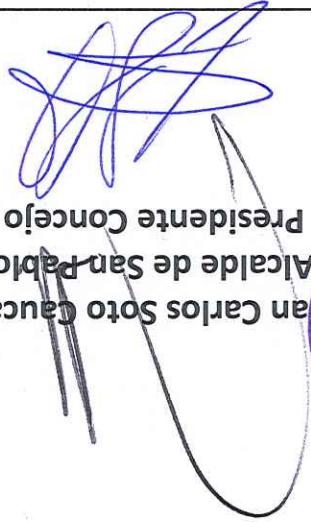
Alonso Rivera Maipu  
Concejal



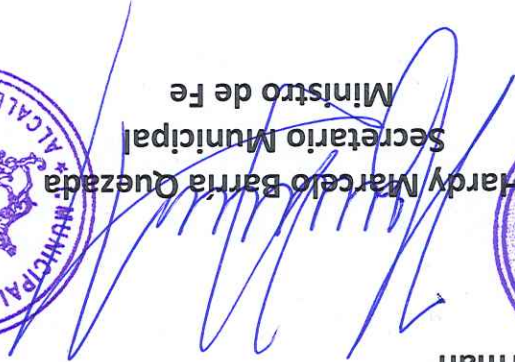
Elias David Huanquilen Ancatripay  
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



Firman